

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00678 00

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada Jenny Constanza Barrios Gordillo, como apoderada judicial de Apoyos Financieros Especializados S.A.S.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 96 de fecha 16 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9c01c81bc4b1a6cfc85d2e82f9784fe5c407e27e68a65955cebaca020dfd36**

Documento generado en 15/06/2022 12:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>